

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-FID-R-2024-00724

27 de diciembre de 2024

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MMG FIDUCIARY SERVICES, INC.** (antes **MERCANTIL TRUST & FINANCE, INC.**), es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de fideicomiso en o desde Panamá al amparo de la Licencia Fiduciaria otorgada mediante Resolución FID No. 011-2010 de 27 de octubre de 2010 por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Adicionalmente, mediante Resolución SBP-FID-A-0053-2018 de 16 de marzo de 2018, se le expidió Certificado de Acreditación, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario;

Que **MMG TRUST, S.A.** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de fideicomiso en o desde Panamá al amparo de la Licencia Fiduciaria otorgada mediante Resolución FID No. 11-98 de 16 de septiembre de 1998, por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Adicionalmente, mediante Resolución SBP-FID-A-0044-2018 de 29 de enero de 2018, se le expidió Certificado de Acreditación, a fin de que continuara ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario;

Que mediante Resolución SBP-FID-R-2024-00439 de 14 de agosto de 2024, esta Superintendencia autorizó el traspaso del 100% de las acciones emitidas y en circulación de **MMG FIDUCIARY SERVICES, INC.** (antes **MERCANTIL TRUST & FINANCE, INC.**), en propiedad de **MERCANTIL BANCO, S.A.**, a favor de **MMG TRUST, S.A.**, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la transacción propuesta;

Que las entidades **MMG TRUST, S.A.** y **MMG FIDUCIARY SERVICES, INC.** (antes **MERCANTIL TRUST & FINANCE, INC.**), pertenecientes al mismo grupo económico, han presentado ante esta Superintendencia de manera conjunta a través de apoderado especial, solicitud de autorización para llevar a cabo la fusión por absorción en la que **MMG TRUST, S.A.** será la entidad sobreviviente, bajo los términos y condiciones que se detallan en la transacción propuesta;

Que, la referida solicitud ha sido presentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 21 de 2017, así como en atención a los requerimientos de esta Superintendencia para este tipo de solicitudes;

Que, una vez culminados los análisis correspondientes, se ha determinado que la solicitud presentada no merece objeciones, y;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 8, y en el artículo 43 de la Ley No. 21 de 2017, corresponde al Superintendente de Bancos resolver sobre solicitudes como la presente.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la fusión por absorción de **MMG TRUST, S.A.** y **MMG FIDUCIARY SERVICES, INC.**, de la cual **MMG TRUST, S.A.** será la entidad fiduciaria sobreviviente, de conformidad con los términos y condiciones contemplados en la transacción propuesta.



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=5Gkbwf9fwkCmmqzPSOK%2FKNso837xO8W%2F8W23hNL3ugo%3D>

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 6, numeral 8 y artículo 43 de la Ley No. 21 de 2017, que modificó la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=5Gkbwf9fwkCmmqzPSOK%2FKNso837xO8W%2F8W23hNL3ugo%3D>